



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18

“Adquisición de Retro Excavadora y Maquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18, referente a la **“Adquisición de Retro Excavadora y Maquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18 para la **“Adquisición de Retro Excavadora y Maquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

----- **DICTAMEN ECONÓMICO** -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió con lo establecido en las Bases de Licitación.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
<p align="center">Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para la Subpartida única del Paquete 1, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro que se anexa a la presente acta.</p>
<p align="center">Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para las Subpartidas 1, 2, 3, 6 y 7 del Paquete 2 y para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 del Paquete 3, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro que se anexa a la presente acta.</p>
<p align="center">Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para las Subpartidas 4, 5 y 8 del Paquete 2 y para las subpartidas 7, 11, 12 y 13 del Paquete 3, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro que se anexa a la presente acta.</p>

Se hace preciso dejar asentado que basándonos en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:

- a) **Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.**, para la subpartida Única del Paquete 1.
- b) **Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V.**, para las subpartidas 1, 2, 3, 6 y 7 del Paquete 2 y para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 del Paquete 3.
- c) **Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V.**, para las subpartidas 4, 5 y 8 del Paquete 2 y para las subpartidas 7, 11, 12 y 13 del Paquete 3.

----- **EMISIÓN DE FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y de conformidad con el punto 22 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la **"Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"** a los licitantes:

A). -Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V., para la subpartida Única del Paquete 1, con un Monto total de **\$ 2'220,680.83 M.N.** (Dos millones doscientos veinte mil seiscientos ochenta pesos 83/100 Moneda Nacional) incluido el impuesto al valor agregado.

B).-Oxigeno y Acetileno, S.A. de C.V., para las subpartidas 1, 2, 3, 6 y 7 del Paquete 2 y para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 del Paquete 3 con un **Monto total de \$ 1'104,290.57 M.N.** (Un millón ciento cuatro mil doscientos noventa pesos 57/100 Moneda Nacional) incluido el impuesto al valor agregado.

C).-Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V., para las subpartidas 4, 5 y 8 del Paquete 2 y para las subpartidas 7, 11, 12 y 13 del Paquete 3 con un **Monto total de \$ 827,648.40 M.N.** (Ochocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional) incluido el impuesto al valor agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18 deberán firmarse el día 26 de diciembre del presente año a las 13:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado los licitantes participantes en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **12:25 horas** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”


ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En Representación de la Oficialía Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


SERGIO ITURRIOS GONZÁLEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


MA. CARMEN CARRERA MARTÍNEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE


ADALBERTO BASACA CÓRDOVA
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”


FERNANDO CERVANTES ARÉVALO
En Representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE


IRMA CERVANTES FARFÁN
En Representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

LIDIA GRANADOS PACHECO
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

MARCO FLAVIO ACEVES URZÚA
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

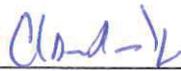




LICITANTES

Empresa: Jordan Implement de Sxto. S de CV

Representante: Clayton Wilson Lopez Portillo

Firma 

Empresa: Oxigeno y Acetileno S de CV.

Representante: Dean Martin Smith S.

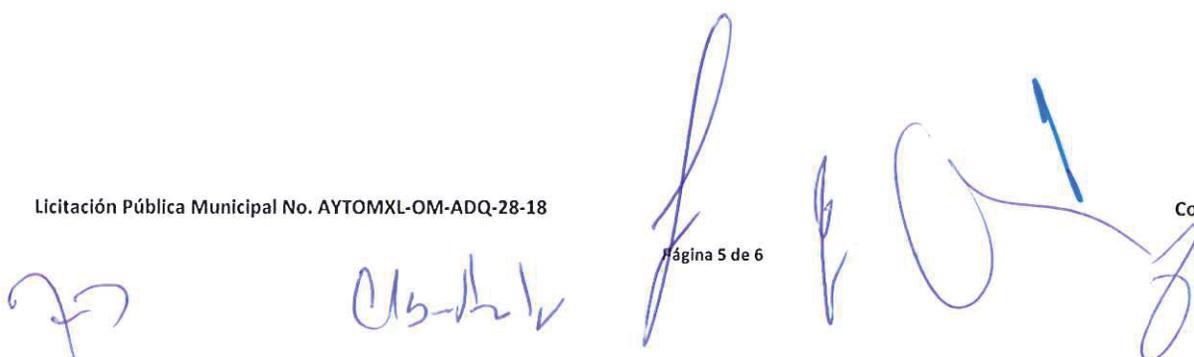
Firma 

Empresa: _____

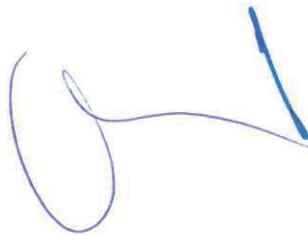
Representante: _____

Firma _____





A N E X O



22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18

"Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Cuadro de Análisis Económico

PAQUETE 1

56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

		Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANT.	MONTO
ÚNICA	RETROEXCAVADORA NUEVA 2018, MARCA CASE 580 SUPER N CON/EXTENSION, 24 MESES O 2500 HORAS				
	MOTOR:				
	Potencia neta:	71 kw			
	Carrera	104 x 132 mm (4.09" x 5.19")			
	Cilindrada	4,500 cm3			
	Potencia bruta:	72 kw			
	Potencia neta con ventilador accionado	71 kw			
	hidráulicamente:				
	Potencia neta:	68 kw			
	Torque maximo bruto:	453 N·m			
	PESO:				
	Peso de operación balde del cargador:	7,366 kg			
	Peso de operación brazo retroexcavador:	7,814 kg			
	RETROEXCAVADORA:				
	Profundidad de excavación: estándar	4.50 mts			
	Profundidad de excavación: brazo con extension	5.55 mts			
	SISTEMA HIDRÁULICO:				
	Tipo de bomba	Flujo variable y pistones axiales			
	Tipo	Bosch Rexroth			
	TRANSMISIÓN:				
	Transmisión servomecánica estándar: 1ª de avance	6.1 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 2ª de avance	9.7 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 3ª de avance	20.6 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 4ª de avance	38.6 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 1ª de retroceso	7.3 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 2ª de retroceso	11.6 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 3ª de retroceso	24.7 km/h			
	Transmisión servomecánica estándar: 4ª de retroceso	46.3 km/h			
	CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO:				
	Tanque de combustible	159.0 L			
	aceite de motor con filtro	13.6 L			
	Sistema hidraulico total	119.2 L			
	Sistema hidraulico con Extendahoe	124.9 L			
	Sistema hidraulico deposito con filtro	54.5 L			
	Sistema hidraulico deposito sin filtro	52.6 L			
Transmision 4x2 estandar	17 L				
Transmision 4x2 Powershift S-Type	21.7 L				
Transmision 4x4 estandar	19.4 L				
Transmision 4x4 Powershift S-Type	20.7 L				
Transmision 4x4 Powershift H-Type	18 L				
Eje delantero de 4x4 Diferencial	7.7 L				
Eje delantero de 4x4 Mandos finales	0.5 L				
Eje trasero Diferencial y mandos finales	13.6 L				
Sistema de refrigeracion con calefaccion	18 L				
Sistema de refrigeracion sin calefaccion	17.3 L				
Deposito de lavaparabrisas	2.8 L				
CLASIFICACIONES DE LOS EJES:					
Eje delantero, tracción en 2 ruedas, estático	8.030 kg				
Eje delantero, tracción en 2 ruedas, dinámico	20.076kg				
Eje delantero, tracción en 4 ruedas, estático	7.136 kg				
Eje delantero, tracción en 4 ruedas, dinámico	17.839 kg				
Eje trasero, estático	10.197 kg				
Eje trasero, dinámico	25.492 kg				
NEUMÁTICOS:					
Opción 1	Delanteros: 4x2 - 11L X 16 - 10 Telas				
Opción 2	Delanteros: 4x4 - 12 x 16.5 - 8 Telas				
Opción 3	Trasero: 4x2 / 4x4 - 19.5 L x 24 10 Telas				
Opción 4	Trasero: 4x2 / 4x4 - 17.5 L x 24 10 Telas				
Nota: Incluye el primer servicio general y Capacitacion para operador de maquina certificado por planta CNH					

MAQUINA	\$ 1,914,380.03	1	\$ 1,914,380.03
SUB TOTAL:			\$ 1,914,380.03
16% IVA			\$ 306,300.80
TOTAL:			\$ 2,220,680.83

PRESUPUESTO DISPONIBLE AL 25 DE OCTUBRE DE 2017:
 ÓDIGO PROG: 08-005-081-A056-003-002-56301-2-250218-000

\$2,230,000.00
 \$2,230,000.00

\$9,319.17
AHORRO

JORDAN IMPLEMENT DE MEXICO,S. DE R.L. DE C.V.

Precio Unitario cotizacion reciente \$1,914,380.03
 \$306,300.80
 \$2,220,680.83

04 de diciembre 2018

22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
 Licitación Pública Municipal No. AYOMXL-OM-ADQ-28-18

"Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramienta para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS

PAQUETE 3 : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

					LICITANTES:		Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V.	Corporativo VYK,S.C. de R.L. de C.V.	
PARTIDA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL					OASA		VYK		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE MERCADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	
1	COMPRESOR DE AIRE 80	pieza	1	\$ 41,298.43	\$40,935.00	\$40,935.00			
2	CORTADORA DE CONCRETO MOTOR A GASOLINA	pieza	1	\$ 37,499.25	\$37,272.00	\$37,272.00	\$ 40,400.00	\$ 40,400.00	
3	CORTADORA DE LAMINA	pieza	1	\$ 39,156.99	\$39,157.00	\$39,157.00			
4	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA 4 TIEMPOS	pieza	1	\$ 15,651.75	\$15,557.00	\$15,557.00	\$ 16,900.00	\$ 16,900.00	
5	LAVADORA A PRESION 2750 PSI, MOTOR ELECTRICO 230V,	pieza	1	\$ 77,285.32	\$64,955.00	\$64,955.00			
6	SOLDADORA DE MICROALAMBRE POWER MIG 256	pieza	1	\$ 61,052.21	\$53,645.00	\$53,645.00			
7	MARTILLO DEMOLEDOR	pieza	1	\$ 13,368.00	\$13,369.00	\$13,369.00	\$ 13,350.00	\$ 13,350.00	
8	SOLDADORA RANGER 250 GXT CON MOTOR A GASOLINA KOHLER	pieza	1	\$ 100,680.95	\$101,300.00	\$101,300.00			
9	PLACA COMPACTADORA CON MOTOR A GASOLINA	pieza	1	\$ 25,919.28	\$26,836.00	\$26,836.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	
10	MOTOBOMBA PARA AGUA	pieza	2	\$ 39,250.00	\$24,272.00	\$48,544.00	\$ 39,250.00	\$ 78,500.00	
11	FLECHA SECUENCIAL	pieza	3	\$ 190,000.00			\$ 188,320.00	\$ 564,960.00	
12	REVOLVEDORA ELECTRICA	pieza	1	\$ 8,221.20	\$7,537.00	\$7,537.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	
13	REVOLVEDORA CON MOTOR A GASOLINA	pieza	1	\$ 26,926.52	\$23,766.00	\$23,766.00	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	
PARTIDA: EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS									
14	GENERADOR DE ELECTRICIDAD DE 9000 WATTS CON MOTOR A GASOLINA.	pieza	4	\$ 17,307.71	\$17,415.00	\$69,660.00			
PARTIDA: HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS									
15	CIZALLA ELECTRICA	pieza	1	\$ 6,263.41	\$ 6,264.00	\$ 6,264.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	
16	EQUIPO DE OXICORTE.	pieza	1	\$ 5,552.41	\$ 5,587.00	\$ 5,587.00			

Sub-Total de la propuesta sin IVA SUMAS: \$554,384.00 \$ 778,710.00

SUBTOTAL PARTIDAS GANADORAS DEL PAQUETE 3 \$509,712.00 \$ 607,310.00
 16% I.V.A. \$ 81,553.92 \$ 97,169.60
TOTAL: \$591,265.92 \$ 704,479.60

TOTAL PROPUESTAS CON I.V.A. \$ 1,457,687.60
 TOTAL PARTIDAS GANADORAS \$ 1,295,745.52
 AHORRO \$ 161,942.08
 PORCENTAJE AHORRO % 11.1

22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. ATOMXL-OM-ADQ-28-18

"Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramienta para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PAQUETE 2 DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARTIDA :HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA						LICITANTES:		RESUMEN	
SUBPAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE MERCADO	OASA		VYK		
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	
1	MAQUINA PARA SOLDAR 110/220 V DE 180 AMP	PIEZA	3	\$ 7,044.45	\$ 6,457.43	\$			
2	LAVADORA A PRESION 2750 PSI/2.5 GPM/5HP AGUA CALIENTE MOTOR ELECTRICO 230V	PIEZA	4	\$ 64,164.88	\$ 64,954.22	\$ 259,816.88			
3	COMPRESOR 7.5 HP 80 GAL. 1PH VERTICAL	PIEZA	1	\$ 41,298.43	\$ 41,806.47	\$ 41,806.47			
4	PISTOLA DE IMPACTO DE 1" HEAVY DUTY	PIEZA	2	\$ 10,616.40	\$ 10,747.00	\$ 21,494.00	\$ 10,690.00	\$ 21,380.00	
5	BOMBA DE PISTON ULTRA NEW	PIEZA	1	\$ 33,000.00	\$	\$ -	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	
6	BOMBA NEUMATICA PIGRASA EN CUBETA	PIEZA	2	\$ 14,558.91	\$ 13,659.65	\$ 27,319.30	\$ 14,160.00	\$ 28,320.00	

SUBPAR TIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE MERCADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	RESUMEN
7	SOLDADORA BOBCAT 250 (KHOLER)	PIEZA	1	\$ 93,374.24	\$ 93,947.69	\$ 93,947.69			
8	GENERADOR TRIFASICO 120/240V POTENCIA MAXIMA DE 10 KW	PIEZA	2	\$ 33,720.32	\$ 27,500.00	\$ 55,000.00	\$ 26,400.00	\$ 52,800.00	
				TOTAL PROPUETAS SIN I.V.A.:	\$	518,756.63			\$ 653,256.63
				TOTAL PARTIDAS GANADORAS:	\$	442,262.63			\$ 548,442.63
				16% I.V.A	\$	70,762.02			\$ 87,750.82
				CONTRATAR POR:	\$	513,024.65			\$ 636,193.45

TOTAL PROPUETAS CON I.V.A. \$ 757,777.69
 TOTAL PARTIDAS GANADORAS \$ 636,193.45
 AHORRO \$ 121,584.24
 PORCENTAJE AHORRO % 16.0

Alonzo



OFICIALÍA MAYOR
 Calle de la Independencia, s/n, Centro Histórico
 Cívica, Mexicali, Baja California
 México C.P. 21000
 Teléfono: (0152) 255-1100
 Telefax: (0152) 556-4500
 E-mail: ofm@mm

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mnmm

Múltiples firmas manuscritas en azul y negro, algunas con líneas de subrayado, distribuidas en la parte inferior del documento.